

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 093

Fecha Estado: 11/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030252020084800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MILENA MARCELA ECHEVERRY MUÑOZ	Auto ordena oficiar Previo a Emplazar, Requiere Parte Actora	08/07/2022	002	
05001400302520210050500	Ejecutivo Singular	MARLENY AMPARO DELGADO FRANCO	FABIAN ANDRES MARTINEZ ULLOA	Auto pone en conocimiento De la parte demandante respuesta emitida por el cajero pagador de la Policía Nacional Oficio 190 del 10 de febrero 2022, Requiere a la parte demandante.	08/07/2022	002	
05001400302520210050800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA INES WHUITE MUSELLA	Auto requiere A la parte actora, previo a calificar notificación.	08/07/2022	001	
05001400302520210050800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA INES WHUITE MUSELLA	Auto decreta embargo Líbrese Oficio y Remítase Acceso al expediente, Requiere a la parte demandante.	08/07/2022	002	
05001400302520210053400	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	MAGALY PATRICIA ARRIAGA RIVAS	Auto requiere Al Demandante, Previo a Calificar Notificación Personal.	08/07/2022	001	
05001400302520210053400	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	MAGALY PATRICIA ARRIAGA RIVAS	Auto pone en conocimiento No Accede a Solicitud y Requiere a la parte demandante.	08/07/2022	002	
05001400302520210057300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ANTONIO JOSE ROMERO HERNANDEZ	Auto ordena notificar Providencia, No tiene en cuenta la notificación remitida a ANGELA MARIA RAMÍREZ RAMÍREZ, Requiere al demandante.	08/07/2022	001	
05001400302520210057300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ANTONIO JOSE ROMERO HERNANDEZ	Auto decreta embargo Líbrese Oficio, Requiere a la parte demandante, Pone en conocimiento Respuesta de Pagador, Universidad Nacional de Colombia.	08/07/2022	002	
05001400302520210059300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HAROL EVERTHG PANTOJA GARCIA	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación remitida a HAROL EVERTHG PANTOJA GARCIA, Requiere al Demandante.	08/07/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210059300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HAROL EVERTHG PANTOJA GARCIA	Auto requiere A la parte Demandante, para diligenciar el oficio al pagador y dé cuenta de su gestión, sopena de tenrse desistidad tácitamente la presente actuación.	08/07/2022	002	
05001400302520210095100	Ejecutivo Singular	PARCELACIÓN PADUA	ANA MILENA ACEVEDO BETANCUR	Auto ordena notificar Por Aviso, Se tiene en cuenta la notificación personal a la demadada ANA MILENA ACEVEDO BETANCUR, Requiere al demandante.	08/07/2022	001	
05001400302520210095100	Ejecutivo Singular	PARCELACIÓN PADUA	ANA MILENA ACEVEDO BETANCUR	Auto pone en conocimiento Respuestas de Secretaría de Movilidad de Pereira, Deceval. Coomeva EPS, Trasunión, Datacrédito, Requiere parte Actora para que remite a EXPERIAN DATACRÉDITO, Oficio 395 del 14-03-2022.	08/07/2022	002	
05001400302520210095900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO MEJIA PINEDA	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación remitida al demandado CARLOS ALBERTO MEJIA PINEDA, Requiere al demandante.	08/07/2022	001	
05001400302520210095900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO MEJIA PINEDA	Auto decreta embargo Corrige auto, Ordena oficiar a TRASUNIÓN, Líbrese Oficio, Requiere al Demandante.	08/07/2022	002	
05001400302520210101200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUIS FERNANDO PÉREZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento Auto Corrige Mandamiento de Pago, Ordena NOTificar Demandado, No Accede a Suspensión Ni Terminación,	08/07/2022	001	
05001400302520210101200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUIS FERNANDO PÉREZ MONTOYA	Auto decreta levantar medida cautelar De Salario del 30% del demandado ELKÍN ALCIDES BERRA VALENCIA C.C. 98.454.784 al servicio de CORBETA SA., Requiere Cajero Pagador COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., Líbrese Oficio, Requiere al Demandante, Pone en conocimiento respuesta emitida por TEMCEL COMUNICACIONES Oficio 410 del 16-03-2022	08/07/2022	002	
05001400302520210103300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	CAROLINA URIBE MÚÑOZ	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación de las demandadas CAROLINA URIBE MUÑOZ Y JULIANA DÁVILA CHICA, enviadas el 29 de abril de 2022, Requiere al Demandante.	08/07/2022	001	
05001400302520210103300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	CAROLINA URIBE MÚÑOZ	Auto requiere Se advierte que el oficio 657 del 25-04-2022, continúa sin ser diligenciado (archivo 03 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital), Requiere a la parte demandante.	08/07/2022	0023	
05001400302520210103500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CLAUDIA MARIA GALLEG0 GALLEG0	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Ordena compartir expediente digital con la notificada, CLAUDIA MARIA GALLEG0 GALLEG0.	08/07/2022	001	

ESTADO No. 093		Fecha Estado: 11/07/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210103500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CLAUDIA MARIA GALLEG0 GALLEG0	Auto ordena oficiar A SURAMERICANA EPS, Líbrese Oficio, Requerir a la ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S., para que acate la orden de embargo, auto 10-03-2022, oficio 414 del 16-03-2022.	08/07/2022	002	
05001400302520210106900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA MARCELA GONZALEZ OCHOA	Auto ordena notificar A la Demandada DIANA MARCELA GONZÁLEZ OCHOA, No tiene en cuenta la notificación por error del juzgado en el que cursa el proceso, pues indicó el Juzgado VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, Requiere al Demandante.	08/07/2022	001	
05001400302520210106900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA MARCELA GONZALEZ OCHOA	Auto pone en conocimiento Respuesta emitida por La Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín, Oficio 421 del 18 de marzo de 2022, Previo a expedir Despacho Comisorio, Requiere Demandante.	08/07/2022	002	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)